

**GEOVANNY HURTADO RICHARDS** PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 23 DE JULIO LTDA. JUICIO No: 1476-2010-M-Z. TRAMITE: EJECUTIVO

*No arrepentirse ni hacer reproches a los demás, son los pasos de la sabiduría.*  
**DIDEROT, DENIS**

Téngase en cuenta la autorización conferida a la abogada patrocinadora dentro de la presente causa, el domicilio y casillero judicial señalado por la actora.- Agréguese la documentación presentada.- Notifíquese.- Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de

DE MARZO DEL 2009, LAS 11H23.- VISTOS: La demanda presentada por: RICARDO CARRERA VALENZUELA en contra de ROSARIO LEIVA VDA DE MOLINA, CARLOS y SANTIAGO MOLINA LEIVA reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite correspondiente por la vía ordinaria de

sus posteriores notificaciones, sírvase señalar la casilla judicial de un Abogado como dispone la Ley. Atentamente, DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA SECRETARIO Hay firma y sello AC/83696/1f

**ANTONIO VARGAS CUEVA, GENARO VARGAS TUQUERES**  
DOMICILIO JUDICIAL : DRA. NANCY ARTEAGA LOPEZ  
CUANTIA : US\$ 5.000,00  
OBJETO: FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTS. 413, 415 Y 419 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y 410 DEL CODIGO DE COMERCIO, DEMANDA EN JUICIO EJECUTIVO AL SEÑOR JAIME GENARO VARGAS TUQUERES, E. PAGO DEL CAPITAL ADEUDADO, LOS INTERESES LEGALES Y MORATORIOS Y COSTAS PROCESALES

**A. FRANCISCO MARCELO**  
en el término de tres días de legalmente citados.- Cítese en legal y debida forma a la parte demandada mediante en la dirección que se señala para el efecto.- Agréguese a los autos los documentos que acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado para posteriores notificaciones; así como la autorización conferida a su abogado defensor.- Cítese y Notifíquese.- F) Dr. José Martínez Naranjo. Juez JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, viernes 25 de noviembre del 2011, las 14h20.- En la principal, en virtud del sorteo que antecede de avoco conocimiento de la presente causa. - En lo principal la demanda es clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite ejecutivo.- Cúmplase con la obligación demandada o proponga excepciones en el término de tres días el demandado señor JAIME GENARO VARGAS TUQUERES.- Cítese al demandado por la prensa, en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designados.- Agréguese la documentación presentada.- Notifíquese.- f) Dr. Wagner Jativa Quiroz ( Juez ) Lo que comunico a Ud. para los fines de ley , previéndole designe su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perimetro legal.- DR. EDGAR CAJAS SUAREZ SECRETARIO ENCARGADO JUZGADO NOVENO CIVIL PICHINCHA Hay firma y sello AC/83709/1f

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL

**EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A: SULAY CALDERON MORALES Y SEGUNDO PEDRO PILA TOMALA ACTOR : DR. CHRISTIAN

se le hace conocer EL EXTRACTO DEL JUICIO ORDINARIO, que a continuación sigue:  
EXTRACTO Actor(s) : JOSE MANUEL PILMUNGA ANGO.- Demandado(a) : MIGUEL CABASCANGO SOLANO, GERENTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "LOS LIDERES". Cuantía: INDETERMINADA.- Trámite: ORDINARIO.- Fecha de Iniciación: 07 DE JULIO DE 2011. Causa No. 2011-892-JOHN AYALA MARTINEZ.- Linderos: NORTE: CON EL LOTE 33; SUR: CON LA CALLE

conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil.- Cuentéese con los Personeros del Municipio.-

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**  
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TICARET MARKET CIA. LTDA.**  
La compañía TICARET MARKET CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000080 de 07 de Enero de 2012.

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**  
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORA BRAINET S.A.**  
La compañía PROMOTORA BRAINET S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.000177 de 13 de Enero de 2012.

Quito, 09 de enero de 2012  
Diario La Hora  
Escrito para ser Publicado  
**Extracto de Publicación para la Adjudicación de Tierras**  
Yo, León Simbaña Simbaña, solicito ante el Ministerio del Ambiente la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el Cantón Mejía, Parroquia Manuel Cornejo Astorga, Sector Lagchi, Provincia de Pichincha.  
El terreno tiene una superficie de 9,48 hectáreas y lindero al Norte con Propiedad Ricardo Daquilema en 363,50m, por el Sur Quebrada Lagche en 463,50m, por el Este Eduardo Leime en 160,58m, por el Oeste Quebrada Condor Machay en 436m.  
Las personas que pudieran oponerse a esta adjudicación podrán presentar su oposición, dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación, en la oficina de la Dirección Provincial Pichincha del Ministerio del Ambiente, ubicada en las calles Luis Cordero N 752 y Av. 6 de Diciembre, tercer piso, en la ciudad de Quito.  
Atentamente,  
**León Simbaña Simbaña**  
C.I.: 170041441-8  
A.C./83704

**1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.  
**2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00  
**3.- OBJETO.-** El objeto de la compañía es: A) LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MARKETING, ASESORIA, REPRESENTACIÓN Y LOGÍSTICA A NIVEL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS.....  
Quito, 07 de Enero de 2011  
Dr. Oswaldo Noboa León  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**  
A.C./83718

**1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.  
**2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00  
**3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) GESTIÓN, ASESORIA, PROMOCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORIA, AGENCIAMIENTO, PLANIFICACION, CREACION Y EJECUCION CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE MARKETING; B) CONTRATACIÓN, CREACION Y OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE MARKETING.....  
Quito, 13 de Enero de 2012  
Dr. Oswaldo Noboa León.  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**  
A.C./83739